



RESOLUCION R-N° 0861-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 SEP 2010

Expte. N° 141/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA, aprobado por Resolución N° 269/09 por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE esta Casa de Altos Estudios ha participado de la Convocatoria "Redes" y que fue seleccionado el proyecto que lleva por título "Promoción de las Potencialidades de las Universidades del NOA", cuya Directora es la Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, Ing. Agr. Mgs. Silvia Patricia ORTÍN.

QUE en concepto de subsidio se recibieron PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) para el desarrollo del proyecto mencionado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Agr. Mgs. Silvia Patricia ORTIN, DNI N° 12.957.343, como responsable de administrar los fondos correspondientes a la financiación del Proyecto: "Promoción de las Potencialidades de las Universidades del NOA".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, que de acuerdo al artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0107-07, los fondos en concepto de subsidios destinados al proyecto, ingresaron a la Cuenta General de la Universidad, por medio de la Tesorería.


ARTICULO 3°.- Establecer que el responsable que se menciona en el artículo 1° deberá presentar la rendición de cuentas del uso efectivo de los recursos de manera parcial y final, enmarcándose en la Resolución Ministerial N° 2017/08 y sus disposiciones complementarias.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que las diferencias deberán devolverse al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, mediante un depósito a la cuenta que proporcione el referido Organismo.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación Técnica y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
Decano Fac. de Cs. Exactas  
a/c Rectorado